



Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

A c u e r d o

Creación del Micro sitio

Página Web

LXI LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en el artículo 46 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 1º. De la Ley General de Acceso a la Transparencia y a la Información Pública Gubernamental y en términos del propio Reglamento. Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Diputadas y los Diputados firmantes de la Mesa Directiva de este Comité hacemos del conocimiento de las y los diputados integrantes la siguiente propuesta:

CREACION DEL MICRO SITIO DEL COMITÉ DEL CEAMEG EN LA PAGINA WEB DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE SE DÉ EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES QUE REALICEMOS LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA QUE INTEGRAMOS EL COMITÉ DEL CEAMEG.

En razón a los siguientes considerandos:

1.- Que tal y como lo previene el artículo 46 en su numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano, los comité son órganos que auxilian en actividades de la Cámara de Diputados, por disposición del Pleno, para realizar tareas diferentes a las de las Comisiones.

2.- Que el comité del CEAMEG, como órgano que auxilia a la conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en los temas de adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y, como órgano adscrito a la Cámara de Diputados tiene la obligación de dar cumplimiento al Reglamento para la transparencia y el Acceso a la Información Pública de la Cámara de Diputados, proporcionando a toda persona que desee tener acceso a la información que se genere por el Comité en el cumplimiento de sus responsabilidades, funciones y tareas asignadas acorde a las atribuciones de las que está facultado por el Acuerdo de su Creación; asimismo, debe publicar sus reuniones, foros, conferencias y eventos que en general realice en el ámbito de sus atribuciones; motivo por el cual se ha iniciado la creación de micro sitio, bajo el auspicio de la Cámara de Diputados a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información de esta H. Cámara de Diputados.



Comite del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

A c u e r d o

Creación del Micro sitio

Página Web

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se hace del conocimiento del Pleno de este Comité del CEAMEG, la siguiente propuesta:

U N I C O.- la Creación del Micro sitio del Comité del CEAMEG en la Página WEB de la Cámara de Diputados, para que la publicación de las actividades, Reuniones, Foros, Conferencias, Cursos que realicemos las y los diputados que integramos el Comité del CEAMEG, LXI Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de abril del 2010

Por la Mesa Directiva del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

DIP. MIRNA L. CAMACHO PEDRERO

Presidenta

SECRETARIAS

DIP. MA. ELENA PÉREZ DE TEJADA ROMERO

DIP. MAGDALENA TORRES ABARCA

DIP. VIOLETA AVILES ALVAREZ